



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GREEN GOLD FORESTRY PERU S.A.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-170-04 16-IQU/C-J-217-04 16-IQU/C-J-243-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	437-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	27/09/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	20232.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	FLORES BACA NEREIDA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/04/2015, Término: 03/05/2015
Nro Res. Inicio PAU:	339-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	414-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	045-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante y Cambio de Monto de Multa)

Multa Determinada: 2.72U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Hymenolobium sp.</i> Mari mari		1169.958	814.478
2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		1133.507	460.556

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:13:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

